



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N°

001

DE

17 ENE. 2018

"Por la cual se adoptan y modifican procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Derogada por la R.R. No. 026 del 17-06-2019

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá D.C. y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades públicas, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 034 del 05 de noviembre de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, para la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5ª de la Ley 87 de 1993, en virtud del cual se deben establecer políticas y procedimientos, así como mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la Administración Pública.

Que el Concejo de Bogotá D.C. expidió el Acuerdo 658 de 2016, por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., estableciendo en el artículo 6º que: *"En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo"*.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 17 ENE. 2018

“Por la cual se adoptan y modifican procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Que el numeral 9° del artículo 38 del precitado Acuerdo, establece como una de las funciones de la Dirección de Planeación: *“Realizar estudios, propuestas e investigaciones de carácter técnico sobre desarrollo administrativo, métodos de trabajo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos y demás asuntos relacionados con la organización, tendientes al mejoramiento de la gestión y de los demás sistemas implementados en la Entidad.”*

Que mediante la Resolución Reglamentaria N° 009 de 2015 *“Por la cual se adoptan nuevas versiones de procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”*; se adoptó el procedimiento para la ejecución de la auditoría, del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Que mediante la Resolución Reglamentaria N° 037 de 2015 *“Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”*; se adoptaron los siguientes documentos y procedimientos: Caracterización de Producto, Procedimiento para la elaboración y actualización del Plan de Auditoría Distrital – PAD, Procedimiento para la identificación y trazabilidad del producto, Procedimiento para la elaboración del Memorando de Asignación y Planeación de Auditoría, Procedimiento para elaborar el Informe de Auditoría y Cierre de Auditoría, Procedimiento para adelantar Visita de Control Fiscal, Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño, Procedimiento para la identificación, evaluación, cualificación y cuantificación de los Beneficios del Control Fiscal, Procedimiento para realizar seguimiento a los resultados de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Procedimiento para el control de producto no conforme y Plan de calidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Que mediante la Resolución Reglamentaria N° 064 de 2015, se adoptó el Procedimiento para el Análisis y Generación de Indicadores y Estadísticas del Control Fiscal; mediante Resolución Reglamentaria N° 033 de 2016, se adoptó el Procedimiento para la Verificación, Análisis, Revisión y Actualización de la Cuenta; mediante Resolución Reglamentaria N° 040 de 2016, se adoptó el Procedimiento para la Preservación del Producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Que se consideró pertinente unificar todas las actividades que conllevan la práctica de la auditoría de regularidad, desde la planeación hasta el cierre de auditoría, con el fin de disponer de un sólo procedimiento; lo cual implica recoger los procedimientos para la elaboración del Memorando de Asignación y Planeación de Auditoría, Ejecución de la Auditoría, Elaboración del Informe de Auditoría y Cierre de Auditoría, Preservación del Producto, Identificación y Trazabilidad del Producto, Caracterización del Producto y Control de Producto no Conforme.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N°

001

DE 17 ENE. 2018

"Por la cual se adoptan y modifican procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora, se consideró necesario ajustar documentos y procedimientos del Proceso, atendiendo aspectos que fueron ajustados con la actualización de la ISO 9001:2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Eliminar los siguientes procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

N°	Procedimiento	Versión	R.R. que lo adopta
1	Procedimiento para la ejecución de la auditoría	2.0	R.R. 009/2015
2	Procedimiento para elaborar el informe de auditoría y cierre de auditoría	15.0	R.R. 037/2015
3	Plan de calidad del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal	12.0	R.R. 037/2015
4	Procedimiento para la identificación y trazabilidad del producto	8.0	R.R. 037/2015
5	Procedimiento para el control de producto no conforme	7.0	R.R. 037/2015
6	Procedimiento para la preservación del Producto	11.0	R.R. 040/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar el nombre del "Procedimiento para la elaboración del Memorando de Asignación y Planeación de Auditoría" por "Procedimiento para adelantar Auditoría de Regularidad" y adoptar la nueva versión, así:

N°	Procedimiento	Versión	Código
1	Procedimiento para adelantar Auditoría de Regularidad	13.0	PVCGF-04

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

N°	Procedimiento	Versión	Código
1	Caracterización de producto	12.0	PVCGF-02
2	Procedimiento Plan de Auditoría Distrital - PAD	13.0	PVCGF-03
3	Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño	7.0	PVCGF-05
4	Procedimiento para adelantar Visita de Control Fiscal	7.0	PVCGF-06
5	Procedimiento para los Beneficios del Control Fiscal	14.0	PVCGF-09
6	Procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas del control fiscal	3.0	PVCGF-11



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 001 DE 17 ENE. 2018

"Por la cual se adoptan y modifican procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

N°	Procedimiento	Versión	Código
7	Procedimiento para realizar seguimiento a los resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal	3.0	PVCGF-12
8	Procedimiento para la verificación, análisis, revisión y actualización de la cuenta	10.0	PVCGF-13

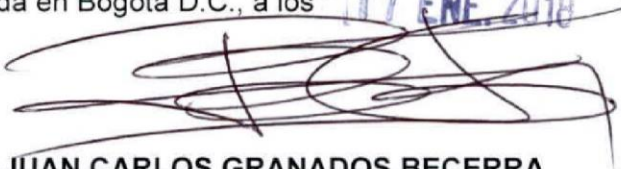
ARTÍCULO CUARTO: Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con las dependencias de la Entidad, el mejoramiento continuo de los procedimientos adoptados en la Contraloría de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores y Gerentes velar por la divulgación, actualización, mejoramiento y cumplimiento de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, surte efecto para las auditorías que inician en fecha posterior a la publicación de la presente Resolución y deroga los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria 037 de 2015; el numeral 6 del artículo tercero de la Resolución Reglamentaria N° 009 de 2015, artículo segundo de la Resolución Reglamentaria N° 064 de 2015, artículo segundo de la Resolución Reglamentaria N° 033 de 2016, Resolución Reglamentaria N° 040 de 2016 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ENE. 2018


JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Sandra Constanza Ospina Gutierrez - Profesional Dirección de Planeación
Ana Janeth Bernal Reyes - Profesional Dirección de Planeación
Clara Edith Acosta Manrique - Profesional Despacho Contralor Auxiliar
Aprobó: Andrés Castro Franco – Contralor Auxiliar – Responsable de Proceso
Revisión Técnica: Grace Smith Rodado Yate – Directora Técnica de Planeación
Revisión Jurídica: Otoniel Medina Vargas - Jefe Oficina Asesora Jurídica (EP)

Registro Distrital N° 6239 22 ENE 2018